

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5279 *Resolución de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera por los sistemas de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.*

Por Orden HAP/1586/2014, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre), se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden HAP/2222/2015, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 26), se dio publicidad a la relación de aprobados en los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral. Por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 3 de noviembre de 2015, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de mayo de 2016.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Gestión Catastral

Turno: Promoción Interna

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	2894290446 A0621	PEGUERO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CACERES	2646968
		NUÑEZ	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	CACERES	26
		M.MAGDALENA	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CACERES - GERENCIA TERRITORIAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
2	5098344746 A0621	CABALLERO	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MADRID	5362910
		CANO	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	26
		ROCIO	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - GERENCIA REGIONAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
3	5032092435 A0621	FERNANDEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	S. C. TENERIFE	4602242
		FERNANDEZ	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26
		DIEGO	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - GERENCIA TERRITORIAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
4	1182285857 A0621	GARCIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MADRID	4565291
		ASENSIO	D.G. DEL CATASTRO	MADRID	26
		DANIEL	S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
5	7098273813 A0621	SANCHEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MADRID	3843640
		MATEOS	D.G. DEL CATASTRO	MADRID	26
		NATHALIE MARIE	SECRETARIA GENERAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
6	5296331124 A0621	GARCIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MADRID	731396
		GARCIA	D.G. DEL CATASTRO	MADRID	26
		ANA	S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34

Turno: Turno Libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4728994868 A0621	SALINAS ALVAREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	TOLEDO TOLEDO	1590284 26
		CLARA SOFIA	DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE TOLEDO - GERENCIA REGIONAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
2	0803805546 A0621	BASANTA CARMONA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	5108866 26
		MARIA ELENA	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CASTELLON - GERENCIA TERRITORIAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34
3	0531067713 A0621	MANADA FIGUEROA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	CIUDAD REAL CIUDAD REAL	5108862 26
		JAIME FERNANDO	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL - GERENCIA TERRITORIAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR CATASTRAL	10.686.34

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo